

Sesión N: 1.425 .

Celebrada el 6 de Mayo de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Izquierdo; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Arteaga, Bulnes, Firmin, García, Larraín, Levine, Olguín, Brancoso, Vidal y Quiroga, el Gerente General señor Maclean, el Gerente Secretario señor Ibañez y el Fiscal señor Villarroel.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N: 1.424, de fecha 29 de Abril último, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de Abril hasta el 4 de Mayo de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	314.275.984.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico	121.827.604.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico	20.988.801.-
Letras descontadas en pago de Gristamos Warrants	25.367.366.-
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	45.100.000.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	421.000.000.-

Acta

Operaciones

Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	X 249.000.000.-
Redesamientos a Bancos Accionistas	228.265.540.-
Bancos del Estado - Redesamientos Art. 84, D.F. L. 126	4.158.792.784.-

Operaciones con el Público,
Requeltas por el Comité

Redesamientos

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N.º 449, celebrada el 5 del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 4 de mayo de 1959 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	X 13.500.000.-
" Sud Americano	186.464.294.-
" Comercial de Valicó	75.381.801.-
" Panamericano	516.365.441.-
" Crédito e Inversiones	628.886.594.-
" Curicó	142.066.223.-
" Español - Chile	17.500.000.-
" del Pacífico	75.032.793.-
" Chillán	95.327.276.-
" Talca	110.526.043.-
" Regional de Linares	25.960.044.-
" Osorno y La Unión	626.106.815.-
" Valdivia	82.784.797.-
" Sur de Chile	177.490.322.-
" Israelita de Chile	235.229.909.-
" Nacional del Trabajo	190.687.418.-

X 3.151.106.720.-

Bancos del Estado - Redesamientos Art. 84	X 7.412.940.391.-
Presb. Art. 85	1.000.000.000.-
Presb. Art. 86	10.100.000.000.-

F 18.512.940.391.-

Visaciones Ley N.º 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad con lo establecido en la Ley N.º 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 1.º de mayo en curso.

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - Con virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de que se ha recibido la Carta - Circular de la Superintendencia de Bancos, del 30 del mes pasado, en que comunica a las empresas bancarias que, a partir de esa fecha, deberán ajustarse en su funcionamiento a las disposiciones contempladas en el párrafo 7 de la Circular N.º 556, del 31 de marzo ppdo.

Informa, asimismo, que se ha recibido una Carta - Circular, del 29 de Abril último, en que hacen una rectificación a la Circular N.º 561 y la copia del telegrama enviado por el señor Superintendente a los bancos solicitándoles que les comuniquen los depósitos vigentes.

Gastos Generales

al 30 de Abril de 1959, sin considerar las boletas de garantía ni consignaciones judiciales.
Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta
 "Gastos Generales", al 30 de Abril de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Totales del mes</u>	<u>Saldo al 30-4-59</u>
Gastos Generales	36.869.260.-	119.743.263.-
Gastos Generales m/b.	838.129.-	1.752.379.-
Compra de Materiales	1.753.318.-	1.451.718.-
Arrendamientos	634.150.-	2.590.019.-

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34, inciso final, del Reglamento de
 Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>Nº acc.</u>	<u>Vendedores</u>	<u>Compradores</u>	<u>Clase</u>
1	Raúl Rodríguez Baldés	Miguel Paladino Spadaro	"D"
1	Julia Novillo de Volkovic	Pedro Volkovic H.	"D"
2	" " " "	Maria Volkovic de Almado	"D"
10	Robert Percy Cordner Eln.	Ida Lillian Cordner vda. de Cordner	"D"

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 28
 de Abril y el 4 de Mayo de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bancos	US\$ 149.540,62	a / 1.049.-	/ 156.868.110.-
Cías. Explotadoras	1.553.440,98	1.049.-	1.629.559.589.-
Conversiones	2.391,20	1.049.-	2.508.369.-
Varios	129.159,27	1.049.-	135.488.068.-
	<u>US\$ 1.834.532,07</u>		<u>/ 1.924.424.136.-</u>

Ventas

Bancos	US\$ 784.859,77	a / 1.051.-	/ 824.887.619.-
Varios	597.920,79	1.051.-	628.414.698.-
	<u>US\$ 1.382.780,56</u>		<u>1.453.302.317.-</u>

Ventas

Conversiones	£ 848.13.11	a / 2.955.5575	/ 2.508.369.-
--------------	-------------	----------------	---------------

A continuación, informa que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 4
 del presente, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	6.111.000.-	...
a las Compañías Explotadoras	19.946.000.-	...
a los Bancos	6.175.000.-	...
a Varios	641.000.-	...
a Plaza	7.000.-	...
trans. cable y sin mov. corre.	11.400.000.-	81.000
	<u>44.280.000.-</u>	<u>81.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
A los Bancos	23.843.000.-	230.000
A Varios	11.523.000.-	...
Canje. Canje y sin mov. corr.	2.081.000.-	152.000
	<u>37.447.000.-</u>	<u>382.000</u>

Al 4 de Mayo de 1959, la posición de cambios de la Institución era la siguiente. Tenía una disponibilidad de U.S.\$ 11.450.000. y de £ 168.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049 comprador y \$ 1.051 vendedor por dólar.

Por último, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 30 del actual ascendían a \$ 4.524 millones. Para el mismo objeto se han recibido U.S.\$ 4.614.000 y en pagarlo de Tesorería U.S.\$ 29.154.000. El total de importaciones registradas pendiente de cobertura alcanzaba a U.S.\$ 195.686.000.

El Gerente General informa que al 5 del actual la emisión de billetes y monedas alcanzaba a \$ 117.212 millones, excediendo el límite convenido con el Fondo Monetario Internacional en \$ 3.212 millones. En cuanto a las colocaciones e inversiones demostraban una disponibilidad de \$ 2.360 millones. En efecto, el saldo era de \$ 136.640 millones incluyendo en ese total las boletas de garantía recibidas en reemplazo de los depósitos para importación que se utilizaron para el pago de redescuentos y los pagos fiscales en dólares recibidos también para amparar importaciones.

Situación Crediticia.

El señor Amunátegui expresa que solamente ayer regresó al país después de un viaje al extranjero y se ha podido percatar de que existe una difícil situación crediticia, que afecta principalmente a la agricultura. Este problema se agrava por las pérdidas de las cosechas y por el aumento de gastos que producirá la aplicación de la ley recientemente aprobada, con motivo de los reajustes de salarios y aplicación de las leyes sociales. Tiene temor, el señor Director, de que estas circunstancias puedan acentuarse y por eso propone que el Directorio se aboque al estudio del problema y se consulte también la opinión del señor Ministro de Hacienda.

El señor Vicepresidente hace notar que, en lo que a operaciones del Banco Central se refiere, se ha acentuado la ayuda a la agricultura dentro de lo que permiten los límites convenidos con el Fondo Monetario Internacional.

El señor Bulnes coincide en que es muy posible que se agrave, en un futuro cercano, la situación planteada por el señor Amunátegui. En efecto, agrega, debido al aumento del encaje legal que se aplicará, por el hecho de haberse sobrepasado el margen de la emisión, las empresas evitarán el aumento de sus depósitos y, por consiguiente, deberán restringir sus colocaciones.

En consecuencia, cree el señor Director que debería solicitarse al señor Ministro de Hacienda que realice gestiones ante el organismo internacional para que, por lo menos, se permita que el límite de \$ 120.000 millones establecidos para el próximo semestre siga también para lo que resta de éste.

El Gerente General manifiesta que, aunque existe consenso de que estos márgenes

resultan estrechos, a pesar de los esfuerzos que se han realizado para no alcanzarlos, sin embargo, sería prudente esperar que asumiera el nuevo Presidente del Banco Central quien, por lo demás, podrá proporcionar mayores antecedentes respecto a sus conversaciones, sobre el particular, en los Estados Unidos.

El señor Olguín, que se refirió a este problema en la última sesión, recuerda que en esa oportunidad se resolvió someter la materia al estudio del Comité correspondiente y que se solicitó, además, que se proporcionaran índices económicos y monetarios.

El Gerente General le responde que las cifras pertinentes se están recopilando.

El señor Amunátegui expresa que, en todo caso, podría acordarse, en principio, pedir al señor Ministro de Hacienda que efectúe la gestión a que se ha referido el señor Bulnes, sin perjuicio de ir al señor Figueroa, cuando se incorpore a la Institución.

El señor Bulnes manifiesta que ya había hecho indicación en ese sentido. Agrega, a continuación, que en la semana pasada las demandas de crédito en los bancos han aumentado.

El señor Artaga recuerda que él solicitó que se proporcionaran antecedentes respecto al monto de las peticiones de préstamos pendientes en los bancos, que correspondieran a negocios de producción.

El señor Izquierdo informa que en el último Comité de Operaciones se disponía de una recuperación de \$ 600 millones, en circunstancia que las demandas alcanzaban a una suma cercana a los \$ 2.000 millones.

El señor Aldunate hace presente que los créditos del Banco Central resultan más baratos, motivo por el cual siempre existirá interés en recurrir primero a esta Institución.

El señor Dinagré expresa que en el Banco de Chile hay operaciones por curules por más o menos \$ 3.000 millones. Este monto es inferior al de la misma fecha del año pasado, pero superior a la de los primeros días de Abril.

Sobre el particular, estima el señor Director que la causa de este descenso se debe al otorgamiento de créditos en moneda extranjera.

El señor Artaga es de opinión que existe un déficit crediticio de arrastre que es necesario salvar para no estancar nuestra producción.

El señor Bulnes señala que solamente determinadas actividades están en condiciones de contraer préstamos en dólares.

El señor Dinagré, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Amunátegui, expresa que se ha notado una mayor afluencia de depósitos a los bancos. No obstante, ayer, ante el rumor que se propaló de que se elevaría el tipo de cambio, ésta fue menor.

El señor Aldunate manifiesta que esa noticia se fundó en una interpretación errada de una respuesta del señor Ministro de Hacienda, en una entrevista que concedió a los periodistas.

El Gerente General informa que conversó sobre el particular con el señor Bergara quien lo autorizó para que declarara que no existía en estos momentos ninguna razón para alzar la cotización del dólar.

Después de un breve debate se acuerda continuar el estudio sobre la situación crediticia, en general, en el Comité de Estudios Económicos.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile

Crédito Stole. - El Secretario da lectura a una carta de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, del 4 del presente, que se refiere al reemplazo de los créditos en moneda corriente otorgados para el financiamiento del stock de enlace del salitre por compras, con pacto de retroventa, de letras en dólares que las empresas productoras entregarían al Banco Central, en conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio en su última sesión. Agregan que durante el plazo de los próximos 90 días harán las gestiones necesarias para modificar los reglamentos de costos pero que en el caso de que las tramitaciones, por razones ajenas a su control, demoraran un período superior de tiempo, entienden que el Banco aceptaría la renovación de los pactos de recompra hasta que se completen las reformas indicadas.

El Jefe General recuerda que se había solicitado de la industria salitrera que efectuara la venta definitiva de estas divisas, operación que manifestaron no poder realizar por impedírselo su actual reglamento de costos, motivo por el cual se aprobó la operación con pacto de retroventa, al plazo de 90 días, para darles tiempo para gestionar la modificación correspondiente. Ahora, como se desprende la comunicación recién leída, piden que, en el caso de que esos trámites no se terminaran en el lapso indicado, se les prorroguen los plazos de vencimiento de las obligaciones.

Después de un cambio de ideas el Directorio toma debida nota de la carta de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y acepta su planteamiento.

Intereses sobre Depósitos

Comunicación de la Superintendencia de Bancos. - El Secretario da lectura a una carta de la Superintendencia de Bancos, del 29 de Abril ppdo., en la que, después de diversas consideraciones, manifiesta que, por ahora, no considera prudente prestar su conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio en su sesión N° 1.419, del 1° del mes pasado, en el sentido de eliminar la escala de intereses que se aplicaba a los depósitos a plazo cuando éstos eran superiores a 30 días e inferiores a 90.

El Jefe General expresa que, como recordarían los señores Directores, el Banco Central, de común acuerdo con la Superintendencia de Bancos, resolvió dejar en libertad a las empresas bancarias para fijar el tipo de interés que abonarían por los depósitos a más de 90 días y que en los casos en que solo fueran de 60 días la tasa correspondiente sería solamente equivalente a los dos tercios del máximo y de un tercio cuando el plazo fuera inferior, pero mayor de 30 días. Posteriormente, y por recomendaciones del Comité de Estudios Económicos, se acordó eliminar también estas limitaciones. No obstante, para que esta resolución pueda ponerse en práctica, debe otorgar su consentimiento la Superintendencia de Bancos pero, en esta oportunidad, no le ha prestado su aprobación.

El señor Vinagre pide que, antes de tomar una resolución, se reparta copia de esta comunicación para que le agradaría estudiarla. En todo caso, desde luego, puede asegurarse que el costo de los intereses que los bancos pagan por sus depósitos a plazo no tienen mayor importancia ya que les resulta más barato que el redescuento.

El señor Aldunate propone que, previamente, considere esta materia el Comité de Estudios Económicos.

Destina el señor Director que la posición del señor Superintendente de Bancos es contradictoria. Con efecto, agrega, en uno de los párrafos de su nota se refiere al problema que se presentará a los bancos más pequeños por la aplicación de las normas crediticias y de redescuentos que se dictaron a fines de marzo y por la devolución de los depó-

tos del Banco del Estado, en circunstancias de que estas medidas fueron redactadas por el propio señor Superintendente.

Con mérito de lo expuesto se acuerda continuar el estudio de esta materia en el Comité de Estudios Económicos que para tal efecto se citará el martes próximo.

Billetes y Monedas del Banco Anulación órdenes de \$10. y \$5. - El señor Vicepresidente expresa que, como saben los señores Directores, próximamente, en un tiempo que se calcula entre ocho y doce meses, habrá que poner en circulación los billetes y monedas a que se refiere la Ley N.º 13.305, recientemente promulgada. Ahora bien, en estos momentos el Banco Central tiene en stock \$642 millones en billetes de \$10 y \$244 millones del tipo de \$5 y, además, \$135 millones en monedas de \$10, cantidad que se considera más que suficiente para cubrir las necesidades hasta la fecha en que se entreguen a la circulación los nuevos tipos. Por consiguiente, sería conveniente dejar sin efecto las órdenes de elaboración que se han impartido a la Casa de Moneda de Chile. Lo mismo correspondería hacer con los pedidos pendiente de papel para billetes que se efectúan a la firma Portals Ltd., de Londres.

Por último, manifiesta el señor Izquierdo, sería aconsejable, desde luego, acordar que el papel para billetes que se utilizará para imprimir los escudos, como asimismo las órdenes que se puedan impartir en pesos, en los dos tamaños, que actualmente se emplean para los de corte bajo y alto, lleven la marca de agua con el retrato de Portales sin indicar el valor de la pieza. Con esta forma se facilitaría el cambio de billetes que hay que realizar.

Con mérito de lo expuesto se acuerda dejar sin efecto las órdenes de impresión de billetes de \$10 y \$5, por un total de \$525 millones y \$350 millones, respectivamente, que se impartieron a la Casa de Moneda de Chile, con fecha 14 de mayo de 1958.

Asimismo, se resuelve anular el saldo pendiente de las órdenes de emisión de monedas de \$10. Sin perjuicio de lo anterior podrán entregarse los billetes y monedas de esos tipos que actualmente se encuentran en proceso de elaboración.

Se acuerda, también, anular los siguientes pedidos de papel para billetes hechos por intermedio de los señores Hardy y Cia., a la firma Portals Ltd., de Londres:

2.000	resmas de papel para billetes de	\$	100.00
1.000	" " " " " "	\$	500.00
2.000	" " " " " "	\$	1.000.00
1.000	" " " " " "	\$	10.000.00

Finalmente, se acuerda que los actuales billetes, como los que se imprimirán en el futuro en escudos, llevarán la marca de agua con el retrato de Portales sin indicar en ella el valor del billete.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Adunado
Amunátegui
Arteaga
Aulades
Figueroa
García

Dg. Izquierdo
Ricardo Adunado
Figueroa
García

Portals Ltd.
Hardy y Cia.
Portals Ltd.
Hardy y Cia.

Larrain

Levine

Olguin

Fonseca

Vidal

Vinaque

Izquierdo

Machena

Gleane

24/77
~~Ammon.~~
 Malvita

Plus Ence
 [Signature]

Acute